



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 666/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 192/2018, adoptada en sesión de fecha 26 de marzo de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ECON. VIRGILIO EDUARDO SALCEDO MUÑOZ, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE ZULIA- VENEZUELA, DESDE EL 2 AL 13 DE ABRIL DE 2018".

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACE-D-2018-0848-OF con fecha 11 de julio de 2018, la Lic. Birmania Jiménez Villamar, Decana de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales remite oficio que indica:

"En Alcance al oficio UTMACH-UACE-D-2018-0216-OF de fecha 14 de febrero de 2018, en el cual se solicitó justificar inasistencia a labores del economista Virgilio Eduardo Salcedo Muñoz, docente titular de esta Unidad Académica del 2 al 13 de abril de 2018.

Por lo expuesto, adjunto a la presente comunicación s/n, suscrita por el economista Salcedo Muñoz, quien remite la documentación de la segunda estancia doctoral en la Universidad del Zulia en Maracaibo-Venezuela dentro del Doctorado en Economía, solicito comedidamente a usted autorice a quien corresponda justificar la inasistencia a labores del docente en mención del 2 al 13 de abril de 2018".

Que, una vez analizada la comunicación, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL ECON. VIRGILIO EDUARDO SALCEDO MUÑOZ, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 192/2018 ADOPTADA EN SESIÓN DEL 26 DE MARZO DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 666/2018

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución al Econ. Virgilio Salcedo Muñoz.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH